

Montevideo, 16 de enero de 2014.

Clostridium difficile

El día 19 de diciembre de 2013, la División Epidemiología del MSP recibió un reporte del Hospital de Clínicas, acerca de la existencia de un brote epidémico intrahospitalario de infección gastrointestinal por *Clostridium difficile*, dando cumplimiento a las pautas definidas por el Comité Nacional de Infecciones Intrahospitalaria (Decreto 436/97). Este agente, es la causa más frecuente en el mundo de diarrea hospitalaria, colitis pseudo-membranosa y el megacolon tóxico, también puede causar infecciones comunitaria.

En los últimos años, varios países han reportado mayor incidencia de infecciones por este tipo de agente y brotes de casos graves

La ocurrencia de este brote y su reporte, determino una serie de recomendaciones y medidas de control desde el MSP que han sido implementadas en el Hospital mencionado, logrando una disminución importante de nuevos casos y contribuyendo al control del brote.

Principales recomendaciones comunicadas al Centro Hospitalario:

- creación de cohorte de pacientes y personal,
- mejoras en las medidas de aislamiento con énfasis en uso de guantes por parte del personal y visitantes
- higiene de manos, del personal, pacientes y visitantes
- énfasis en desinfección ambiental de la Unidad ocupada y su entorno
- cierre de unidades a nuevos ingresos.
- Restricción y visitas y circulación en áreas

El MSP mantiene una constante comunicación con la dirección del Hospital, con el Comité de Control de Intrahospitalaria de esa Institución y con la Cátedra y Clínica de Enfermedades Infecciosas de la UDELAR quienes lideran la implementación del plan de control sugerido por esta cartera y cuyo impacto ya ha mostrado eficacia.

Se deja constancia a la fecha de este comunicado no hay reportes no hay reportes de brotes de *Clostridium difficile* en otros centros asistenciales

El MSP, en su página web, tiene una cartilla de medidas de prevención de la dispersión de *Clostridium difficile* en los Centros de Salud ver en http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/Cartilla_CDI_Aprobada_2012-1.pdf

CP

Comunicado de prensa